



CCRD-CCC-2024-054

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO, PROCESO PARA EL SERVICIO DE
ALQUILER DE IMPRESORAS Y SUMINISTROS POR DOS (2) AÑOS
REF. N.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica;• Lcda. Claritza Mejía Antuna, analista de Servicios de Información, en representación de la Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo;• Ing. Genaro Arturo Soriano, director de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Aprobar, si procede, el informe definitivo sobre las subsanaciones del proceso de “servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años, de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2014).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado por resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La resolución observada n.º PNP-01-2024 de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

VISTA: La solicitud de compras, de fecha tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de veinte millones cuatrocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$20,400,000.00), correspondiente al servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de dos millones quinientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,550,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero, por el monto correspondiente al periodo 2024 para la contratación del servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años.

VISTO: El dictamen jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la Cámara de Cuentas en fecha cinco (5) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), el cual forma parte integral del presente proceso y de su expediente administrativo.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El pliego de condiciones, aprobado en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), de referencia CAMARA CUENTAS-CCC- LPN-2024-0002 elaborada por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo al servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-0047 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el pliego de condiciones del proceso de “servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTA: La convocatoria a presentar ofertas, de fechas nueve (9) y diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), difundida a través de los periódicos Diario Libre y Listín Diario, en la cual convoca a todos los interesados a presentar ofertas para el proceso de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTAS: Las consultas realizadas por los oferentes interesados en el proceso de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, en fecha de octubre del año 2024.

VISTAS: La enmienda n.º 1, de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, la cual modifica el pliego de condiciones del servicio de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTAS: La enmienda n.º 2, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, la cual modifica el pliego de condiciones del servicio de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas de fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), elaborada por los peritos designados para el presente proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTO: El acto de comprobación notarial número 30-2024, de fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), de la licitación pública nacional Ref. CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, para alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años, referente a la apertura de las ofertas técnicas (Sobres A), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, Abogado-Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula núm. 2033 del Colegio Dominicano de Notarios.

VISTAS: Las subsanaciones presentadas por los oferentes COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL Y DISTOSA, SRL., presentadas en fecha 19 de noviembre del año 2024.

VISTO: El acta n.º CCRD-CCC-2024-053 que aprueba el informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas de fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el comité de compras y contrataciones para presente proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTO: El acto de representación, de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Lcda. Marianela Díaz, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el cual delega su representación en la Lcda. Claritza Mejía Antuna, analista de Servicios de Información.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), elaborada por los peritos designados para el presente proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

VISTO: El acto de representación, de fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Lic. Janel Ramirez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.



CCRD-CCC-2024-054

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POR CUANTO: De conformidad con las recomendaciones emitidas por los peritos designados para este proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, quienes han concluido que las ofertas presentadas por ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, y DISTOSA, SRL, han cumplido las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones aplicable, procede la aprobación del informe definitivo de evaluación técnica de fecha 18 de noviembre del año 2024 en los términos referidos en la parte dispositiva de la presente acta.

POR CUANTO: Que el informe pericial definitivo establece, en sus recomendaciones lo siguiente:

“Producto de la evaluación pormenorizada de las propuestas presentadas por los oferentes en lo relacionado al (Sobre A), respecto a las documentaciones legales, técnicas y financieras, conforme los criterios de evaluación de (Cumple / No cumple), se recomienda:

Habilitar los oferentes: ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, DISTOSA, SRL, para la apertura y lectura de la oferta económica “sobre b”, por haber cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros del pliego de condiciones específicas”.

POR CUANTO: Que la Ley n.º 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, en su artículo 3, establece que: *Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos designados por el comité de compras y contrataciones para el presente proceso de licitación pública nacional para el “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación dada por los peritos designados, contenida en el Informe Definitivo de Evaluación Técnica, la cual consiste en habilitar los oferentes ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, DISTOSA, SRL, luego de haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones específicas para el proceso de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

SEGUNDO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines requerir a los oferentes que subsanen según el plazo establecido en el pliego de condiciones específicas del presente proceso.

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Concluida la sesión, siendo las 11:16 p.m., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. CLAUDINO SOSA,
director de Recursos Humanos, en representación del
Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,
presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;

ING. GENARO ARTURO SORIANO,
director interino de Planificación y Desarrollo;

LCDA. YUDELKA POLANCO,
directora jurídica interina;

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo;

LCDA. CLARITZA MEJÍA ANTUNA,
analista, en representación de la **Lcda. Marianela Díaz Guzmán,** encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****